

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de mayo de 1992.

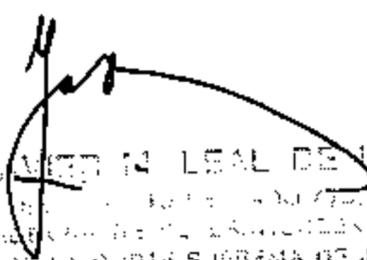
En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 135/92 referente a la designación de un "suplente" con el cargo de auxiliar principal de 3a. (personal administrativo y técnico) hasta el 31 de julio de 1992, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 en reemplazo del señor Juan José Savall quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAMES LEAL DE IBARRA
SECRETARIO DE LA
SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION